



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS
CORRESPONDIENTES AL 1º TRIMESTRE 2020, POR LOS
SIGUIENTES CONCEPTOS:

TASAS:

- **TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE
ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE
RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).**

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS
DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS
MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO
VOLUNTARIO, DESDE EL DÍA 7 DE MAYO HASTA EL 7 DE JULIO DE
2020, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y
cumplimiento.

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar

